



Marta Alonso Lappí (1 de 1)
Verificación: https://mairenedelaljarafe.sedelectronica.es/
Fecha Firma: 24/03/2026
HASH: 545cd4d73659eb18f12619a02a529a6



ANUNCIO

Aprobación de la Calificación Ambiental para la actividad de bar - cafetería (sin cocina y sin música), sita en Barriada Ciudad Aljarafe, 2 Es:1 Pl:00 Pt:04 del expediente nº. 1159/2025

Por Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe núm. 2026-0228 de fecha 20/03/2026, se ha resuelto favorablemente la Calificación Ambiental de la actividad de bar- cafetería (sin cocina y sin música) con emplazamiento en Barriada Ciudad Aljarafe, 2 Es:1 Pl:00 Pt:04 (Ref. Catastral 2179002QB6327N0004IP) de este municipio, en expediente nº 1159/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma

LA VICEPRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Marta Alonso Lappí



P-4100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla . Tlfnos. 955 768 707-08 . Fax 955 768 907 . gmu@mairenedelaljarafe.org



Cód. Verificación: 556DAMB6ADYFECN1XSG6N13ET
Verificación: https://mairenedelaljarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1